



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 785 -2013  
Ingreso N° 50300389 de 20.03.2013

ORD. N° 1905 /

ANT.: Su presentación de fecha 20.03.2013.

MAT.: LAMPA: Responde a solicitud de  
aclaración de norma ISAM 6 PRMS.

SANTIAGO, **06 MAY 2013**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO


A : SR. HUGO ERRÁZURIZ VIDAL  
ERRÁZURIZ ARQUITECTOS

Se ha recibido en esta Secretaría la presentación señalada en el antecedente, mediante la cual solicita aclaración de la normativa referida al área de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 6 (ISAM 6), del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y la posibilidad de instalar en ellas actividades relacionadas con Industria Molesta.

Al respecto informo a usted lo siguiente:

1. No obstante la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), no prohíbe explícita y expresamente la instalación de este tipo de industria, es menester de esta Secretaría hacer cumplir las disposiciones planificadas por el PRMS lo cual es coherente con lo señalado en el artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en relación a que **"El instrumento de Planificación Territorial podrá establecer limitaciones a su instalación, sin perjuicio del cumplimiento de las normas ambientales y demás disposiciones pertinentes"**.
2. En ese sentido el Plan Regulador Metropolitano de Santiago ha planificado solo el 0,07% del territorio de la región para albergar actividades de carácter peligroso (en las ISAM 6), quedando el resto del territorio de la región disponible para emplazar actividades inofensivas y planificadas exclusivamente dentro de las áreas urbanas, los territorios que albergan las actividades molestas.

Saluda atentamente a usted,

  
JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
FBP/PA/A/BCHJ/gjs  
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Hugo Errázuriz Vidal  
Dirección: Ismael Valdés Vergara 368 Zócalo  
Teléfono: 26393157

Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.